Salta, 25 de septiembre de 2019

RES. DECECO Nº 962/19

Expte. Nº 6871/17

VISTO:

La Resolución CS Nº 235/19, por medio de la cual se designa a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. Nº 24.654.606, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II (5º año – 1º cuatrimestre) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Nayar fue designada como Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 3 de junio de 2019 y mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición (Res. R Nº 691/19, CS Nº 090/19 y R Nº 717/19).

La nota presentada por la Cra. Nayar a fs. 221, donde solicita licencia en el cargo en el que fuere designada y que se le otorgue extensión de funciones para la asignatura Administración Financiera de Empresas II, a partir del cargo mencionado en el párrafo precedente.

Que corresponde otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo designado por Res. CD-ECO N° 209/19, encuadrada en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Art. 49, II – a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 26 de septiembre de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Administración Financiera de Empresas II", del primer cuatrimestre de quinto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Administración Financiera de Empresas II", del primer cuatrimestre de quinto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera desde el día 26 de septiembre de 2019 y mientras ocupe el cargo de Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta.

...///

...///

RES. DECECO Nº 962/19

Expte. Nº 6871/17

ARTICULO 3°.- Encuadrar la licencia otorgada en la presente Resolución, en el Decreto Nº 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49, Título II, Inciso a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la Cra. Patricia Andrea Nayar continuará cumpliendo sus funciones docentes en la asignatura "Administración Financiera de Empresas II", por extensión de funciones de su cargo de Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. E.E.A.N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. COULTAD DE CIEWOLAS A SOCIALISTA DE CIEMOLAS A SOCIALISTA DE CIEWOLAS A SOCIALISTA DE CIEMOLAS A

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa